



Departamento de Rentas  
GGV/MRR/FGR/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial  
"comida al paso"

SANTA CRUZ, Octubre 06 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 154 de fecha 06 Septiembre del 2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1970./

APRUEBESE Patente de "COMIDA AL PASO" a nombre DANIELA SILVA POBLETE, RUT:  con domicilio en   comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
MAURICIO ROJAS ROMAN  
Secplan

- c.c.  
- Carpeta Contribuyente  
- Transparencia  
- Archivo Secretaría